

**CIRCULAR N° 1**

**INVITACIÓN N° 5000004833  
“PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA MANGA DE CARGUÍO EN TERMINAL ARICA”**

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

**ACLARACIONES**

**ITEM 3: JUNTA DE EXPANSIÓN CON CAMISA INTERIOR (Junta metálica)**

1. Cuáles son las condiciones de operación reales: P, T. Fluido
2. La junta, ¿es una reposición o un montaje nuevo?
3. No se especifica el rating de las bridas.
4. ¿La aplicación es para amortiguar vibración o compensar dilatación, puede esquematizar el sitio de instalación o ubicación, conecta a un equipo o sobre una línea recta?

**Respuestas**

1. El fluido de trabajo dependerá del sistema donde será instalada la junta, pudiendo ser: diésel, gasolina y petróleo crudo.  
Presión de operación máx.: 50 psig.  
Temperatura promedio del fluido: 69 °F
2. Se requiere para montaje nuevo, debiendo cumplir las características establecidas en hoja de datos.
3. Bridas RF, Clase 150.
4. Amortiguar vibración, se instalará en línea de succión de bomba centrífuga. A continuación, imagen donde se identifica la junta requerida en un sistema similar donde se instalará



Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.  
Santa Cruz, 27 de diciembre de 2024